REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1.692

RETIRO, 07 de junio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. Nº 109 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Páguese viático, al funcionario municipal que se indica a continuación, solicitado por Jefe Depto. Tránsito y Transporte;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Rut Nº 08.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	07.06.2012	09:00 a 17:00 hrs.	A sectores de la comuna por reparto de correspondencia de Admun para escuelas de la comuna

2º Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Care Bok

RARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

SAMUEL MELLA HERRERA Jefo Depto. Adm. y Finanzas

GBT/SMH/iep